



**VI MUESTRA NO COMPETITIVA DE CORTOMETRAJES DE LOS
CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE MOSTOLES
“NO TE CORTES, HAZ TU CORTO” 2011**

El Ayuntamiento de Móstoles promueve y organiza **“NO TE CORTES, HAZ TU CORTO”**, muestra de carácter no competitivo de cortometrajes realizados por alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria del municipio de Móstoles y que tendrá lugar en mayo de 2011 de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1.- Objetivos:

Pretendemos generar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio en el que valorar las producciones audiovisuales realizadas por los jóvenes escolarizados en los centros de enseñanza secundaria de Móstoles.

Utilizar la producción audiovisual como un instrumento lúdico que fomenta el uso del tiempo de ocio de los jóvenes de forma saludable, a la vez que sirve para difundir otro tipo de valores, como la cooperación, la solidaridad, el respeto, la creatividad etc. previniendo problemas como el uso indebido de las drogas y sirve de vehículo de difusión de sus riesgos a corto y largo plazo, a la vez que docentes y padres conocen la visión del consumo de drogas que los jóvenes perciben.

2.- Destinatarios:

Pueden participar en esta muestra los jóvenes matriculados en los centros educativos de Móstoles en E.S.O., bachillerato y ciclos formativos.

3.- Categorías:

Se convocan 2 categorías:

- Cortometrajes.
- Animación por ordenador.

4.- Decálogo Técnico:

4.1.- La temática es libre, debiendo ser las obras originales e inéditas.

4.2.- Las obras se presentarán en formato y soporte DVD.

4.3.- Se limita la participación a la presentación, por centro, de un máximo de 3 obras en la categoría de cortometrajes y 6 obras en la categoría de animación.

4.4.- La duración máxima de cada obra será, incluyendo créditos, de 12 minutos en el caso de los cortometrajes y de 4 minutos para los de animación por ordenador.

4.5.- Cada disco deberá ir identificado con el nombre de la obra, categoría, duración y centro al que pertenece.

4.6.- Las obras presentadas serán copias y nunca originales. La organización de la Muestra no se hace responsable de su pérdida o deterioro.

4.7.- No se admitirán producciones de carácter publicitario de una empresa o industria.

4.8.- No se admitirán aquellas creaciones que utilicen material no original en más de un 30% de la totalidad de la obra, debiendo respetar en todos los casos la legislación vigente referida a derechos de autor.

4.9.- La organización declina toda responsabilidad que pudiera surgir de la utilización de obras en las que los derechos de autor correspondan a terceros.

4.10.- Quedarán automáticamente excluidas las producciones que atenten de algún modo contra el derecho a la vida y a la dignidad, que promuevan actitudes denigrantes y/o beligerantes o que vayan en contra de los derechos y libertades reconocidas en la legislación vigente nacional y europea.

5.- Inscripción:

Los Centros interesados deberán presentar la hoja de inscripción que se adjunta, en la Concejalía de Juventud de la Calle Libertad, 34 posterior, a través del fax 91 646 64 04 o por e-mail CooperacionCentrosEducativos@ayto-mostoles.es , hasta el 14 de abril de 2011 inclusive.

6.- Presentación de Obras:

El plazo de presentación de las obras será del 26 al 29 de abril a las 14.00 horas.



7.- Utilización de las Obras:

Las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo videográfico del Ayuntamiento de Móstoles, estando éste autorizado por los centros participantes a poder proyectarlas con el fin de difundir futuras ediciones de esta Muestra, actividades de la propia Concejalía de Juventud u otras Áreas del Ayuntamiento de Móstoles, haciendo siempre constar el nombre de sus autores y respetando el contenido e idea original de las mismas.

8.- Divulgación y Exhibición de la Muestra

La Proyección de las obras presentadas se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2011.

9.- La participación en la Muestra implica la aceptación de estas bases.